



CNE-JD-CA-130-2024

18 de abril de 2024

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros, CNE

Señora

Lilliana López Chacón

Jefe

Unidad de Desarrollo Humano, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 130-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-04-2024** del **18 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Mediante Acuerdo N° 105-04-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-04-2024, celebrada el 04 de abril del 2024, se aprobó Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo en las funciones de las diferentes unidades en la atención de proyectos amparados en los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe, 43626-MP (Tormenta Tropical Bonnie), 43752-MP (Zona Convergencia Intertropical), 43754-MP (Huracán Julia), 43949-MP, (Estado de Emergencia Nacional la situación existente en el distrito Cutris), y poblados Crucitas, El Roble, Chamorro y Chorreras y distrito Pocosol poblados Llano Verde y El Jocote, ambos distritos del Cantón de San Carlos y 44219-MP-MSP (Flujos migratorios mixtos que se presentan en el territorio nacional)*”, por un monto de ₡1,314,191,395.12 (mil trecientos catorce millones ciento noventa y un mil trescientos noventa y cinco colones con 12/100).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0698-2024, de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite solicitud de modificación al Acuerdo N° CNE-JD-CA-105-04-2024, para cambio de perfil profesional y aumento de reserva presupuestaria, justificando dicha solicitud en que: “(...) *Dadas las exigencias,*



CNE-JD-CA-130-2024

18 de abril de 2024

responsabilidades, manejo de personal y coordinación de más de doscientos proyectos de emergencia del Programa PROERI en un plazo de 18 meses, así como de otros proyectos bajo otros decretos de emergencia, se da la necesidad de realizar una modificación al perfil de supervisor de proyectos. (...)”.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-195-2024, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por el señor Juan José Monge Quintanilla, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de modificación al Plan de Inversión aprobado mediante acuerdo N° CNE-JD-CA-105-04-2024 y aumento de la reserva presupuestaria, dicha documentación ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 130-04-2024

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 105-04-2024, para modificar el perfil del supervisor de proyectos I por un supervisor de proyectos II y ampliar la reserva presupuestaria.
2. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia a los Decretos Ejecutivos N° 40677-MP, 42705-MP, 43131-MP, 43626-MP, 43752-MP, 43754-MP, 43949-MP y 44219-MP-MSP, Reserva presupuestaria N° 062-24MP (399947), por un monto de ₡5,149,321.15 (cinco millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiún colones con 15/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo